



Lima, treinta de octubre
de dos mil dieciocho.

Dado cuenta; estando al Oficio N° 8860-2018-SG-CS-PJ, remitido por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, y en mérito de la Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 003-2018-SP-CS-PJ de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el tres de abril del presente año: **AVÓQUESE** esta Comisión al conocimiento del Cuaderno de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, proveniente del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en los seguidos contra la Señora Congresista de la República Yesenia Ponce Villarreal de Vargas por la presunta comisión del delito contra la Fe Pública, concretamente de Falsedad Genérica, en agravio del Estado - Jurado Nacional de Elecciones; da cuenta el secretario por disposición superior.

SS.

TÁVARA CÓRDOVA

SALAS ARENAS

TELLO GILARDI

Csa



CRISTIAN E. SÁNCHEZ ARATA
Secretario Técnico de la Comisión de
Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria
Corte Suprema de Justicia de la República